



ARMADA NACIONAL

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024

"UNIFORMES APRENDICES"





ÍNDICE

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	3
. 2.- OFERTA.....	4
. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
. 4.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE EXCLUYENTE CON LA OFERTA.....	5
. 5.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	5
. 6.- COTIZACIÓN.....	5
. 7.- GARANTÍA.....	6
. 8.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	6
. 9.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
. 10.- NOTIFICACIONES.....	6
. 11.- ADJUDICACIÓN.....	7
. 12.- RECEPCIÓN.....	7
. 13.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.....	7
. 14.- INCUMPLIMIENTOS.....	8
. 15.- ANEXOS.....	8
. ANEXO ALFA.....	9
. ANEXO BRAVO.....	11
. ANEXO CHALIE.....	12
. ANEXO DELTA.....	13



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

APERTURA ELECTRÓNICA:		“UNIFORMES APRENDICES”			
01-07-24, 10:00hs.					
COTIZACIÓN: (Pesos uruguayos) Ver Num. 5.2	PLAZA	LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN			
PLAZO de ENTREGA:	30 DÍAS	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DEL CRÉDITO			
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO S.I.I.F	SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO.			
OFERTA:	CONTENIDO	ÍTEMS/PRECIOS	<u>SIN OTRAS REFERENCIAS</u> (Ver Num. 2.1)		
	MANTENIMIENTO	90 DÍAS.	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.		
GARANTÍA, PLAZO MÍNIMO:		(xxxx)	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.		
PONDERACIÓN DE OFERTAS:		PRECIO	ANT. NEG	*****	*****
		80%	20%	*****	*****
DESTINO FINAL:		Dirección de Personal Naval (DIPER), dirección: Misiones 1429 esq. 25 de Mayo, Ciudad Vieja, Montevideo.			
VISITAS: HASTA 24 HORAS ANTES (REQUISITO EXCLUYENTE)	ÍTEMS:	UBICACIÓN:	HORARIO:	08:00hs a 13:00hs	
	1, 2, 4, 5, 7 al 11	DIPER: Misiones 1429 esq. 25 de Mayo, Ciudad Vieja	CONTACTO:	Oficina de Compras (DIPER) Cel: 099 678 032	
ENTREGA MUESTRAS:	ÍTEMS:	HASTA:	UBICACIÓN:		
	1, 2, 4, 5, 7 al 11	A solicitud de la Unidad. (Ver art. 9.2)	Dirección de Personal Naval (DIPER), dirección: Misiones 1429 esq. 25 de Mayo, Ciudad Vieja, Montevideo.		
CONSULTAS HASTA:	72 hs antes de la Apertura.	uccar_compras1@armada.mil.uy / uccar_compras4@armada.mil.uy LUNES A VIERNES de 08:30hs a 12:30hs.			
SOL. PRORROGAS HASTA:	48 hs antes de la Apertura.				
FACTURACIÓN:	Dirección de Personal Naval (DIPER) - Oficina de Compras, dirección: Misiones 1429 esq. 25 de Mayo, Ciudad Vieja, Montevideo.				
OBSERVACIONES:	<p>-Las prendas que se soliciten se deberán ajustar estrictamente a los modelos visitados.</p> <p>-Se adjunta Anexo Bravo con la Guía de Cumplimiento de Requisitos del Pliego, respecto de la cual su presentación no se considera excluyente.</p>				



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



.2.- OFERTA.

2.1 Se solicita en caso de presentar la Oferta adjunta, contenga **UNICAMENTE** la siguiente información:

Razón Social xxxxxxxx (RUT xxxxxxxx)	Lugar / Fecha xxxxxxxx
Sres. Comando General de la Armada	Licitación Abreviada N.º 4009/2024
<u>Cotización:</u> (Desglose de Items, según características y precios)	
Se solicita EXPRESAR:	
La presente cotización, se ajusta en un todo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento.	
<i>(No establecer en la Oferta, condiciones relativas a (Plazos de entrega, garantías, formas de pago, mantenimiento de oferta, moneda, o cualquier otra condición referida en Ficha 1 del Pliego)</i>	

2.2 Lo expresado en la oferta tendrá carácter de compromiso.

Debe ser ingresada en línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.3 Deberá redactarse en idioma español, sin presentar redacciones que den lugar a distintas interpretaciones.

2.4 Las ofertas no podrán estar condicionadas a su confirmación por el oferente, o por un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

2.5 Podrán adjuntarse, archivos en formato DOCUMENTO y NO FOTO, con el detalle de las características y especificaciones de lo ofertado.

No se tomarán en cuenta aquellos archivos, que aun cumpliendo con los formatos establecidos, se encuentren dañados o no puedan abrirse.

2.6 De existir discrepancias entre la documentación adjunta y la cotización en línea, se tendrá por válida la cotización en línea.

2.7 En caso de omisiones a lo establecido en numeral 1.-, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



.3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

PARTICULARES DEL PROCESO
a).- Anexo Charlie, "Formulario de Identificación del Oferente".
b).- Anexo Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda).
c).- Constancia de visita.
d).- Constancia de entrega de muestras (cuando corresponda)

La Armada Nacional se reservará el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

.4.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE EXCLUYENTE CON LA OFERTA.

PARTICULARES DEL PROCESO

.5.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.

5.1 Las solicitudes de aclaraciones, podrán ser realizadas hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web, de acuerdo a lo que prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).

5.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, y deberán establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional, concederlas o no.

5.3 El plazo establecido precedentemente es a los efectos de la prórroga solicitada por un oferente. La Armada puede prorrogar el llamado por razones de conveniencia en cualquier momento previo al acto de apertura de ofertas.-

.6.- COTIZACIÓN.

6.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

6.2 Se deberán incluir todos los gastos necesarios para la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo tramite que correspondiese.

6.4 Se deberá detallar el precio unitario, costo total del Ítem, y costo total de la propuesta.

6.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos, desechándose las ofertas que presenten fórmulas paramétricas de actualización o intereses sobre el precio.

6.6 Para la cotización en dólares se tomara en cuenta el valor del dólar tipo pizarra vendedor al día anterior a la apertura de ofertas.

6.7 Para la cotización en dólares a los efectos del pago se tomara en cuenta el dólar tipo pizarra vendedor a la fecha del pago.



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



.7.- GARANTÍA.

7.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

.8.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 El factor **Precio** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), caso en el cual, se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se evaluará otorgando mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(Precio menor)}}{\text{(Precio evaluado)}} \times 80$$

8.3 El factor **Antecedentes Negativos**, se evaluará tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

.9.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

9.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

9.2 Con posterioridad a la apertura de ofertas, la Armada Nacional podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de sus propuestas, e incluso que presenten muestras y/o información complementaria de los ítems cotizados. En caso de que se otorgue un plazo para aclarar o entregar muestras y el proveedor no cumpla con ello se podrá desestimar su oferta sin mas tramite.

9.3 La información relativa a trámites que medien entre la apertura de las ofertas y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones o notificación de la Resolución de la Adjudicación, serán de carácter reservado.

.10.- NOTIFICACIONES.

10.1 La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta respectiva.



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



10.2 La notificación de la Resolución de adjudicación así como la Constancia de afectación del crédito (orden de compra) se podrá realizar vía mail debiendo confirmar su recepción el adjudicatario así como enviar la referida constancia firmada.- Si el adjudicatario o sus representantes no cumplieran con lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de tres (3) días a partir de envío del correo electrónico de notificación, se podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar a otra de las ofertas si resultare conveniente, o de lo contrario proceder de acuerdo lo prevé el Art. 33, Literal B) del TOCAF.

.11.- ADJUDICACIÓN.

11.1 La Armada Nacional se reserva el derecho de adjudicar las ofertas de forma global a un único oferente siempre y cuando resulte conveniente para los intereses de la Administración, o no, y de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a su exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.

11.2 La Armada Nacional se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

11.3 La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

11.4 Los adjudicatarios deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

.12.- RECEPCIÓN.

12.1 La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

.13.- RÉGIMENES DE PREFERENCIA.

13.1 Los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).

13.2 Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo Delta) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicara perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).

.14.- INCUMPLIMIENTOS.

14.1 En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:

- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

14.2 En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

14.3 El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

.15.- ANEXOS.

15.1 Alfa, "Bienes o Servicios solicitados".

15.2 Bravo, "Guía cumplimiento del pliego".

15.2 Charlie, "Ficha de Identificación del Oferente".

15.3 Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



ANEXO ALFA BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

ÍTEM	CÓD. SICE	ARTÍCULO	CANT. HASTA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICA
1	61308	Buzo polar	480	- Negro - Con bordado (Logo) - Con velcro - Según modelo
2	30529	Bolsa marinera	480	- Estampada (Logo) - Según modelo
3	9219	Ojota unisex	480	- Color negro
4	9218	Short de gimnasia	190	- Negros - Estampados (Logo) - Según modelo
5	9218	Short de gimnasia	290	- Azules - Bordados (Logo) - Según modelo
6	8243	Pasta dental	480 pomos	- De 50g a 80gr aprox.
7	4496	Toalla de baño	480	- 1.30 cm x 65 cm (+-5cm) - 100% algodón - Color azul o gris - Según modelo
8	4495	Toalla de mano	480	- 50 cm x 80 cm (+-5cm) - 100% algodón - Color azul o gris - Según modelo
9	3958	Buzo de manga corta	190	- Negros - Estampados (Logo al frente y al dorso) - 100% algodón - Según modelo
10	3958	Buzo de manga corta	290	- Grises - Con bordado (Logo) - 100% algodón - Según modelo
11	1541	Equipo deportivo largo	190 verdes	Compuesto de: - Campera equipo deportivo - Con bordado al frente y estampado al dorso



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



			290 azules	(Logo) - Pantalón equipo deportivo - Bordado al frente (Logo) - Según modelo
12	343	Calzado deportivo unisex	480	- Color negro - Zuela de poliuretano expandido, de goma duradera - Ligeros y flexibles - Buen agarre y antideslizante - Malla transpirable con juste cómodo - Con refuerzo en la parte superior (interno o externo)
13	9209	Medias deportivas	480	- Blancas - Elastizadas - De algodón
14	43	Jabón de tocador	480	
15	15999	Cepillo dental	480	- Con estuche
16	66948	Jarro con asa	480	- Jarro de metal de 300ml a 500ml

Importante: Se deberá tener en cuenta que las variantes descritas en el Sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), fuera de lo solicitado en el Anexo Alfa, no tienen validez, es sólo a los efectos de utilizar el mismo código para varios artículos, debiendo ajustarse a las características y especificaciones redactadas en el presente Pliego.-



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



.ANEXO BRAVO GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR <i>(VER FICHA 1.-)</i>	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. <i>(VER ANEXO ALFA.-)</i>	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. <i>(VER FICHA 1.-)</i>	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. <i>(VER FICHA 1.-)</i>	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. <i>(VER FICHA 1.-)</i>	XX
6	FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE <i>(VER ANEXO CHALIE.-)</i>	XX
7	CONSTANCIAS DE VISITA. <i>(VER ART.3.-)</i>	XX
8	CONSTANCIA DE HABER PRESENTADO MUESTRAS	XX



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



ANEXO CHALIE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	LICITACIÓN ABREVIADA N° 4009/2024	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:		
CALLE:	N°	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



LICITACIÓN ABREVIADA N°4009/2024



.ANEXO DELTA

MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada